



iesazuddeAlfeitamí

# I Plan de Igualdad



**CURSO 2023-2024**

## ÍNDICE:

1. *Introducción*
2. *Justificación / Contextualización*
3. *Resumen normativa*
4. *Objetivos*
5. *Contenidos, metodología y temporalización*
6. *Recursos*
7. *Evaluación*
8. *Conclusión*

## Anexos:

- I. Diagnóstico inicial de Igualdad y Convivencia.
- II. Actividades trimestrales llevadas a cabo por la Comisión de Igualdad y Convivencia.
- III. Glosario conceptos básicos.
- IV. Organización espacios biblioteca y libros.

## 1. INTRODUCCIÓN

La actual normativa y la amplia legislación educativa instan al sistema educativo a trabajar de manera activa para conseguir un modelo de escuela coeducativa. El Plan Director de Coeducación, publicado en el año 2017 por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, establece unas directrices claras con el objetivo de impulsar en el sistema educativo el desarrollo integral de las personas, al margen de los estereotipos y los roles en función del sexo, y en rechazo de todo tipo de discriminación y violencia. Este Plan de Igualdad debe contribuir a la transformación social hacia una sociedad que prevenga la violencia machista.

Es de vital importancia poner en práctica acciones para que se alcance una igualdad de trato y de oportunidades en el alumnado y el profesorado, trabajando conjuntamente para eliminar la discriminación por razón de sexo que pueda existir en nuestro centro educativo. Además, este Plan de Igualdad debe posibilitar una orientación académica y profesional no sexista, contando con la participación y la implicación de toda la comunidad educativa, es decir, de todos los agentes sociales que la integran.

## 2. JUSTIFICACIÓN/CONTEXTUALIZACIÓN

Este plan tiene como objetivo la promoción de la igualdad, la coeducación, la convivencia, y la prevención y resolución de los conflictos, y presta especial atención a la violencia machista, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado. Por tanto, este plan está concebido para facilitar la introducción de la perspectiva feminista de modo transversal en todos los contenidos, espacios y relaciones que se desarrollan en nuestro centro educativo.

En el anexo I se encuentra el diagnóstico previo llevado a cabo el pasado curso 22/23 a un total de 103 estudiantes y 58 docentes. En él se detallan las principales conclusiones a las que llegó la Comisión de Convivencia e Igualdad que, en parte, sirven de justificación del presente documento.

Nuestro centro consta de 53 profesores y 58 profesoras. 12 mujeres son jefas de departamento mientras que 10 hombres son jefes de departamento. Por lo que respecta a los cargos directivos, la directora es una mujer, así como la jefa de estudios de ESO y Bachillerato, la secretaria y la vicesecretaria. Los otros dos miembros (vicedirector y jefe de estudios de Ciclos Formativos) son hombres. En cuanto al personal de limpieza, está formado exclusivamente por mujeres y el de mantenimiento por hombres. El personal administrativo es paritario, cuenta con un hombre y una mujer, y el de conserjería de un hombre y dos mujeres.

Por lo que respecta al número de alumnos/as matriculados/as este curso:

ALUMNOS/AS	CHICOS	CHICAS
1º ESO	79	75
2º ESO	71	63
3º ESO	70	56

4º ESO	50	54
1º BACH	27	37
2º BACH	34	61
1º CFGB	18	10
2º CFGB	12	6
1º CFGM	33	14
2º CFGM	20	15
1º CFGS	55	17
2º CFGS	62	22
<b>TOTAL</b>	<b>531</b>	<b>430</b>

### 3. RESUMEN NORMATIVA

La normativa resumida que se ha tomado como referencia es:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017.
- Resolución de 23 de enero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se ordena la publicación del Plan de igualdad de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
- Plan Director de Coeducación impulsado por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se dirige al sistema educativo.
- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI.
- Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.

### 4. OBJETIVOS

Los objetivos marcados por este Plan de Igualdad son los siguientes:

- **Rechazo a los feminicidios y delitos de odio.** Se trata de implicar a toda la comunidad educativa en la práctica y defensa de valores democráticos, entendiendo que la vulneración de los Derechos Humanos pasa por la discriminación por razón de sexo, orientación sexual, etnia o cualquier otra variable que atente contra la dignidad de las personas.
- **Concienciación feminista** y formación en igualdad entre hombres y mujeres. La realización de actividades y charlas de formación que impliquen a la comunidad educativa para comenzar a plantar la semilla de un espacio en igualdad y un centro con prácticas coeducativas.

- Visibilización de las mujeres.** La introducción en los materiales, recursos y programaciones de aula de mujeres ilustres y su aportación en todas las especialidades a lo largo de la historia y en la actualidad.
- Analizar y reflexionar de forma crítica el uso del lenguaje sexista**, consiguiendo que el centro haga un uso no sexista del lenguaje tanto escrito como oral (formal e informal) y en los diferentes ámbitos: rótulos, comunicaciones a las familias, comunicaciones internas, informes de evaluación, documentos oficiales del centro (PGA, PEC, PAT, Plan de Convivencia, programaciones de aula,...).
- Introducir el debate y la actitud crítica frente a los estereotipos de género** que conllevan discriminación, elecciones profesionales tradicionales, relaciones afectivo-sexuales no igualitarias, etc.
- Biblioteca coeducativa.** Dota a la biblioteca del centro de material coeducativo y diverso para el alumnado y para la formación del profesorado.
- Educación afectivo-sexual igualitaria.** Fomentar una educación afectivo-sexual que, partiendo del cuestionamiento del modelo sexual hegemónico, tenga como objetivo la vivencia de unas relaciones igualitarias, seguras, placenteras y libres de violencia.
- Formación de una comisión de Igualdad y Convivencia.** Consolidar un equipo de profesorado formado en materia de feminismo, coeducación y diversidad sexual, con el objetivo de intervenir en la prevención de violencia machista y la discriminación por homofobia, de manera que se detecten y se intervenga de manera inmediata, a través del diálogo y la mediación.
- Espacios de ocio igualitarios.** Conseguir que los espacios de ocio del centro sean utilizados de manera equitativa por chicos y chicas.

## 5. CONTENIDOS, METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos de nuestro plan son los siguientes:

- Derechos Humanos y delito de odio: el derecho a la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual o de cualquier otra índole, son también bases fundamentales para consolidar una democracia sana y una convivencia más positiva en nuestro centro.
- Las aportaciones culturales de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.
- El sexismo en el lenguaje.
- Educación afectivo-sexual.
- Violencia machista.
- Roles de género y discriminatorios.
- Cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.

Con la puesta en práctica del presente Plan de Igualdad, se trabajarán actividades prácticas colaborativas, lúdicas, activas y participativas a través de metodologías eficaces

que posibiliten el diálogo, las interacciones, la solidaridad, la igualdad y el respeto, teniendo en cuenta las propias experiencias del alumnado y su entorno social.

El profesorado tutor tendrá que impulsar y motivar al alumnado, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos. Desde inicio de curso se realizarán reuniones periódicas con el Departamento de Orientación (reuniones de tutores) del centro educativo, con persona que ejerza el cargo de coordinación de igualdad y convivencia y el profesorado implicado en la creación e implementación de este plan.

- **División por trimestres:**

- 1º trimestre: denuncia y prevención de la violencia machista (25-noviembre).
- 2º trimestre: avanzando hacia la igualdad real y efectiva (8-marzo).
- 3º trimestre: somos diversos (17-mayo)

También se intentará, en la medida que lo permita la marcha del curso, incorporar días que no suelen entrar en los calendarios escolares: 23 de septiembre (Día de la bisexualidad), 6 de febrero (Día contra la mutilación genital femenina), 26 de abril (Día de la visibilidad lésbica). Además, celebrar el Día del libro o el Día de la paz con perspectiva feminista, por ejemplo, visibilizando mujeres escritoras, hombres pacíficos e igualitarios o personas con orientaciones sexuales diversas.

## 6. RECURSOS

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIALES</b>	<b>HUMANOS</b>	<b>ESPACIALES</b>
Desde el centro se proporciona tanto material inventariable/tecnológico (sillas, mesas, ordenadores, tablets, PDI, fotocopias, folletos,...) como material fungible (cartulinas, bolígrafos, rotuladores,...)	Es necesario destacar que es el recurso más importante ya que, gracias a ellas y ellos se consiguen favorablemente y con voluntad los objetivos propuestos. Como recursos humanos, pueden ser: profesorado, alumnado, familias, personal de administración y servicios.	Los recursos espaciales hacen referencia a los espacios físicos que se van a utilizar a lo largo de toda la ejecución del plan. Algunos pueden ser: las aulas del centro (incluida la biblioteca del mismo), el patio, el salón de actos.

- Web del centro y redes sociales. Difusión de noticias, actividades, charlas,... Es importante crear un espacio sobre Igualdad y Convivencia en la página web del centro y darle visibilidad, actualizándolo periódicamente con materiales y enlaces interesantes para que estén a disposición de la comunidad educativa.
- Espacio violeta de la biblioteca escolar. La Comisión de Biblioteca tiene como objetivo la creación de un espacio de lectura, reflexión y préstamo de libros de

temática feminista. Además, se podrá crear un anexo a dicho espacio para tratar temas de diversidad sexual y familiar.

## 7. EVALUACIÓN

Para conseguir mejorar los resultados año a año se va a llevar a cabo una evaluación continua que permitirá saber si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas. Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- *La observación.*
- *Recogida de datos de las actividades que se realicen en el centro y de la participación del alumnado.*
- *Ánálisis y valoración del trabajo desarrollado durante el curso por la Comisión de Igualdad.*

Una vez realizada la evaluación y la memoria del Plan de Igualdad, se incluirán propuestas de mejora en el plan del curso siguiente, aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

## 8. CONCLUSIÓN

La coeducación es una teoría y una práctica educativa que nace de la necesidad de eliminar la opresión que sufren las mujeres en el sistema patriarcal y la visión androcéntrica del mundo. Es el principal instrumento político del feminismo para lograr la emancipación de las mujeres y una sociedad globalmente más justa, a partir de la toma de conciencia de la artificialidad y de los objetivos de dominación de los sistemas de género que limitan y dañan a todo el alumnado, especialmente a las alumnas. Además, a través de la coeducación, el feminismo se propone ir más allá, dar el paso definitivo: la toma de conciencia de los hombres y su adhesión a la lucha por la erradicación del patriarcado.

La práctica docente coeducativa comprende tres pilares fundamentales: el reconocimiento de las alumnas como sujetos de la educación, la revisión y compensación de los contenidos académicos androcéntricos y la inclusión de la educación emocional, socioafectiva y sexual en el currículo oficial (Hidalgo, 2022). Es necesario la implicación activa de toda la plantilla educativa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras, pues la igualdad admite diferencias, pero no desigualdades.

### Anexo I: Diagnóstico inicial de Igualdad y Convivencia

#### ALUMNADO:

- Han participado 103 estudiantes (entre 16 y 17 años): 70 chicas (68 %) y 33 chicos (32 %)
- Solamente el 63 % indica que el profesorado se dirige a ellos nombrando a los dos sexos.

- El alumnado es consciente de que en los libros de texto no siempre se utiliza lenguaje no sexista.
- 58 estudiantes, algo más de la mitad de encuestados, se han percatado de la menor existencia de referentes femeninos en los libros de texto.
- Espacios del centro: tanto el patio, biblioteca, gimnasio y primeras filas del aula se ocupan por igual modo por ambos sexos.
- Extraescolares:
  - o Chicas: baile (28%) y volleybol (35%)
  - o Chicos: gimnasio y fútbol (18%)
- Tanto el trato por parte del profesorado como la compartimentación de espacios y actividades del centro se llevan a cabo a los dos sexos por igual.
- Tópicos desmentidos: chicas más trabajadoras, chicos más resolutivos en tareas prácticas, constancia en chicas y chicos más conflictivos. Sin embargo, en el tópico "chicos más revoltosos" existe una parte de los encuestados que opinan que sí.
- Tareas del hogar:
  - o Madres: planchar y lavar
  - o Padres: llevar el coche al taller
  - o Resto: ambos por igual aunque en barrer, leer, cocinar, médicos, reunión profesorado y comprar ropa hay un % significativo de madres.

### PROFESORADO:

- Participa la mitad del profesorado del centro: 34 profesores (58.6 %) y 24 profesoras (41.4 %)
- Aportaciones a la igualdad:
  - o Grupos mixtos
  - o No distinción de tareas
  - o Reparto de cargos equitativamente
  - o Lenguaje no sexista
  - o Creación de debates (reflexión)
  - o Dejar que participen por igual
  - o Temas transversales
  - o Contenidos sin discriminación
  - o Eliminación de prejuicios (*in situ* ante comentarios machistas o sexistas)
  - o Mismo tono de voz para referirse a chicos y chicas
- Necesidades observadas para trabajar la igualdad:
  - o Trabajo en grupo de modo conjunto
  - o Mayor cultura y formación
  - o Educación en casa
  - o Empatía
  - o Aclaración de conceptos (machismo, feminismo, género)
  - o Concienciación
  - o Trabajo con chicas que no ven la existencia de problema alguno (machismo estructural)
  - o Trabajo en tutorías
  - o Hacerlos sabedores de que no basta con pedir perdón para atenerse a la normativa

- Resolución de conflictos:
  - o Porcentaje significativo de profesorado que niega la existencia de conflictos debidos al género en sus aulas → posibilidad de que no sepan detectarlos
  - o Alto porcentaje de diálogo / reflexión
  - o Testarudez por parte de chicos que opinan que se defiende a las chicas por el hecho de serlo (no importa el cómo, el cuándo ni el por qué)
- Tipología de conflictos:
  - o Menospicio de chicos a chicas
  - o Maltrato verbal
  - o Comentarios machistas
  - o Hacer humor del machismo
  - o Ocupación de espacios
- Propuestas para trabajar la igualdad:
  - o Charlas, testimonios
  - o Actividades enfocadas a ello
  - o Plan de Acción Tutorial
  - o Más referentes femeninos en libros de texto
  - o Coeducación
  - o Dando ejemplo
  - o Formación significativa hacia el profesorado
- Consciencia de la existencia (realidad) de la igualdad vs. Teoría
  - o Existe pero se puede mejorar
  - o Existencia de conductas interiorizadas (arraigo)
  - o Todavía es una teoría, no existe igualdad.
  - o Siguen existiendo diferencias de trato
  - o Existencia de cierta igualdad en el centro pero no fuera.
  - o Igualdad legislada pero no implementada por la sociedad
  - o Conclusión: NO EXISTE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA

**OBSERVACIONES:** 4 de los 58 docentes encuestados muestran que nunca han tenido problemas con el tema en las aulas, ya sea por la mayoría de alumnado masculino u otras razones, lo cual no exime de poderse trabajar el tema en su clase.

**Anexo II: Actividades trimestrales llevadas a cabo por la Comisión de Igualdad y Convivencia**

**1º trimestre:**

- Break-Out contra la violencia machista el 24 de noviembre, en el salón de actos, por parte del alumnado de 1º ESO.
- Carteles violeta con frases creadas por los diferentes grupos-clase en la hora de tutoría mostrándose contra la violencia sufrida por la mujer. Realización de mariposas que se mostraron en el hall del centro, aplicando conocimientos de Educación Plástica.
- Lazos y gafas violetas para visibilizar el 25-N y la lucha contra la violencia de género.
- Charlas del Plan Director para concienciar sobre la violencia de género y las agresiones sexuales.

**2º trimestre:**

- En conmemoración del 11-F (Día de la mujer y la niña en la ciencia) hubo charlas para los grupos de CFGB de Electricidad y de Administración. También en marzo sobre el mismo tema para los estudiantes de 2º Bachillerato.
- En relación al 8-M se organizó, para el alumnado de la ESO, un trabajo sobre referentes femeninos en su entorno. Los alumnos/as de 3º y 4º ESO tenían que hacer un relato e incluir una foto de alguna mujer de su entorno para más tarde exponerlo. Estos trabajos permanecerán en el hall del centro durante todo el mes de marzo.
- Los estudiantes del Prácticum han trabajado con los alumnos/as de 1º ESO mujeres referentes de la Ciencia, el Deporte y la Literatura y a continuación se imprimieron y se han expuesto en el pasillo de su nivel.

**3º trimestre:**

- El alumnado de 4º ESO y 1º Bachillerato pintaron un mural en la pared del patio posterior del centro que da a la cantina.



- El 24 de mayo se proyectó un cortometraje en el Salón de Actos Pilar Gómez Puigcerver, al cual estaba invitada toda la comunidad educativa, y que trataba el tema de la homofobia. Posteriormente al visionado del corto se produjo un breve debate e intercambio de ideas.

**Anexo III: Glosario de conceptos básicos**

- **Coeducación:** también llamada 'educación para la igualdad', es el método de innovación educativa y renovación pedagógica que lleva la teoría feminista a la práctica en el aula.
- **Androcentrismo:** es la visión del mundo desde, exclusivamente, el punto de vista del hombre, que se presenta como universal, objetivo y neutral. La visión de la mujer queda ausente y, por lo tanto, invisibilizada.

- **Sexismo**: es la discriminación que sufre la mujer porque el hombre la desprecia, la subvalora o la odia. La mujer está presente, pero ejerce un papel subordinado, secundario o dependiente del hombre. Esta discriminación puede ser más o menos obvia.

- **Machismo**: es la actitud de dominación y prepotencia del hombre sobre la mujer. Se encarga de mantener la desigualdad por medio de la violencia (verbal, física, psicológica, agresiones sexuales, prohibiciones, encierros, explotación sexual o reproductiva, etc.). Las mujeres pueden colaborar en el machismo, pero de forma vicaria, pues, aunque lo hayan interiorizado, no se benefician del abuso de poder.

- **Patriarcado**: es el sistema de organización social basado en la dominación del hombre sobre la mujer mediante su opresión. Esta opresión se ejerce desde los ámbitos del poder, como la política, la información, el poder económico, el saber, la creatividad y la religión. Es un sistema estable en el tiempo, pero creado por los varones y, por lo tanto, puede modificarse y subvertirse.

- **Patriarcado de coerción**: existe en aquellos países que recogen en sus leyes lo que se permite o se prohíbe hacer a las mujeres.

- **Patriarcado de sometimiento**: se da en países donde la igualdad entre hombres y mujeres está recogida en sus leyes y constituciones pero aún se promueven, por ejemplo, los roles de género.

- **Feminismo**: es el movimiento social, político y filosófico que busca hacer justicia social para la mitad de la población – las mujeres – al acabar con su opresión, discriminación, subordinación y explotación y, por lo tanto, subvertir el sistema patriarcal.

- **Sexo**: es un rasgo biológico diferencial corporal. Esta diferencia se observa, por ejemplo, en los órganos sexuales y reproductivos, en los cromosomas sexuales, en las hormonas sexuales, en las patologías médicas específicas a cada sexo, etc. Es el origen de la diferencia entre hombres y mujeres, en consecuencia, es el origen de la opresión que sufren las segundas por parte de los primeros.

- **Género**: es el sistema de opresión patriarcal. Sitúa al hombre en una posición dominante y a la mujer, subordinada en la jerarquía del poder. Se aprende en el contexto histórico, social y cultural en el que se nace; por lo tanto, es artificial, arbitrario y variable. Se concreta en los roles de género, estereotipos de género, actitudes y comportamientos que se asocian a lo masculino y lo femenino, y que siempre funcionan como categorías complementarias (ver definición de El Convenio de Estambul de 2011, ratificado por España en 2014). Es el origen de la desigualdad, pues a partir de estas imposiciones se “enseña” a las niñas a, por ejemplo, no confiar en su propio criterio, a creerse dóciles e inseguras y a los niños a ser duros, valientes y fuertes. Son ejemplos de esto las decisiones que se toman en relación con el nombre que se le pone al bebé, cómo se le preparará la habitación, el color de la ropa, las actividades que realizará, los juguetes que se le comprarán, etc.

- **Roles de género o sexuales**: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas impuestas culturalmente acerca de los comportamientos sociales apropiados para hombres y mujeres.

- **Estereotipos de género o sexuales**: son las ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas sobre las características de los hombres y de las mujeres.

- **Abolición de género**: es la liberación de ambos sexos de los roles de género impuestos socio-culturalmente. Consiste en el libre desarrollo de la personalidad de las niñas y los niños, pues no existen “cosas de niños” y “cosas de niñas”. Es el primer paso para conseguir erradicar la violencia contra las niñas y mujeres y para alcanzar la igualdad entre los sexos.

- **Identidad de género**: se trata de una identificación subjetiva basada en los estereotipos sexistas establecidos socialmente. No hay ninguna evidencia científica de la existencia de una identidad de género innata, es un concepto que no es objetivo ni verificable.

- **Expresión de género**: se suele definir como la forma de manifestar el género de una persona en relación a la vestimenta, maneras de actuar, aficiones, etc. Pero no hay nada en nuestra biología, como mujeres y hombres, que determine nuestros gustos o comportamiento. La superación de los roles y estereotipos sexistas pasa por rechazar la idea de que existen expresiones de mujeres y expresiones de hombres y luchar por la libertad de expresarnos como queramos con independencia de nuestro sexo, rechazando el género.

- **Orientación sexual**: es la atracción sexual, afectiva y/o romántica hacia personas del mismo sexo (homosexualidad: lesbianas y gais), del sexo contrario (heterosexualidad) o ambos (bisexualidad). Es algo propio, solo depende de cada persona, y no puede depender de la identificación subjetiva de otras.

- **Suelo pegajoso**: es una expresión metafórica que alude a la gran cantidad de obstáculos que impiden a las mujeres poder desarrollarse en el mundo laboral.

- **Techo de cristal**: se refiere a la barrera invisible con la que la mujer se topa cuando desea ascender en los puestos de poder de las empresas y que, por lo tanto, impide su acceso y la mantiene en los puestos intermedios.

- **Curriculum oculto**: son los aspectos y aprendizajes que se realizan dentro de las escuelas pero que carecen de carácter oficial; por ejemplo, el establecimiento de las relaciones sociales entre niños y niñas en el aula o en el recreo. Este aprendizaje indirecto, sutil, tácito pero muy profundo ocurre a diario e impacta en gran medida en la adquisición de todas las competencias, especialmente, en la cívica y cultural, pues se manifiesta en la relación que el alumnado establece consigo mismo, entre iguales y con la sociedad.

- **Lenguaje inclusivo**: es aquel que integra las diferentes demandas sociales, como el antirracismo, el feminismo o el anticapacitismo, entre otras.

- **Lenguaje no sexista**: forma parte del lenguaje inclusivo, pero se centra en las demandas feministas en pro de la igualdad entre niñas y niños, y mujeres y hombres. Entre sus estrategias y herramientas: sustituir el uso de la palabra *hombre* y el masculino como genéricos para referirse a *la humanidad*; usar nombres colectivos (profesorado,

estudiantado, claustro); promover las nuevas palabras en femenino (jueza, presidenta, médica); detectar el salto semántico en los textos; desdoblar el artículo y el sustantivo y empezar con el femenino; usar oraciones impersonales o pronombres reflexivos para eludir al sujeto; en lugar de usar adjetivos de dos terminaciones, convertirlos en un sintagma adverbial; etc. Nota aclaratoria: las fórmulas “@”, “x”, “/”, o “e” no son inclusivas, ya que invisibilizan a las niñas además de impedir o dificultar la comprensión a quienes tienen una discapacidad visual, porque ni lo pueden leer usando braille ni escucharlo con el lector de pantalla.

- **Mito de la libre elección:** se asienta en la falsa premisa de que la igualdad entre hombres y mujeres ya se ha alcanzado en aquellos países donde no hay patriarcado de coacción sino de consentimiento. Como las mujeres son supuestamente libres, ya pueden elegir vender sus cuerpos y convertirse en mercancía: nadie las explota sino que son ellas quienes consienten a venderse. Este mito favorece al sistema neoliberal, que pone el foco en el individuo y enarbola los beneficios económicos en detrimento del bienestar colectivo y de la justicia social.

**(Basado en el glosario DoFemCo, Docentes Feministas por la Coeducación)**

#### Anexo IV: Organización espacios biblioteca, libros recomendados y actividades conjuntas

Como se ha comentado en el cuerpo del Plan, la Comisión de Biblioteca será la encargada de crear un espacio violeta en la biblioteca del centro a partir del próximo curso 24-25 en el cual se incorporarán, como libros imprescindibles, los siguientes ensayos:

- *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft.
- *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir.
- *Una habitación propia*, de Virginia Woolf.
- *Política Sexual*, de Kate Millett.
- *Neoliberalismo sexual*, de Ana de Miguel.
- *Ni por favor ni por favora*, de María Martín Barranco.
- *La chica miedosa que fingía ser valiente*, de Barbijaputa.
- *Los hombres me explican cosas*, de Rebecca Solnit.
- *Los nuevos machismos*, de Lidia Falcón O'Neill.
- *Feminismo para principiantes*, de Nuria Varela.
- *Todos deberíamos ser feministas*, de Chimamanda Ngozi Adichie.

A estos libros se añadirán aquellos que la Comisión de Biblioteca y la Comisión de Igualdad, de mutuo acuerdo, consideren oportunos, sobre todo en cuanto a novelas se refiere.

Además, la placa de Lidia Falcón O'Neill como referente feminista patria deberá aparecer en el espacio violeta puesto que ella amadrinó e impulsó el Plan de Igualdad de nuestro centro.

Como anexo a dicho espacio y formando parte del Plan de Igualdad, se podrá crear un espacio con libros de temática LGTBI a determinar por la Comisión de Igualdad y la Comisión de Biblioteca. Dichos libros, en ningún caso, recogerán temáticas con ideología sexista y a científica que perpetúe estereotipos sexistas y machistas dentro del colectivo.

El uso de banderas, excluyendo las oficiales ya ubicadas en el centro educativo, no estará permitido para garantizar la neutralidad propia de un centro público y la buena convivencia en el mismo.

La actividad “Charlas en el Azud” comenzará a formar parte de las actividades de la biblioteca y promocionará la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a la diversidad en algunas de sus entrevistas. El horario variará en función de la disponibilidad de los invitados y de la relevancia para el currículo del alumnado.